

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



**ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL
CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES
-CEDESVD-**

Guatemala, Septiembre de 2015



DIRECTORIO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Arq. Alenka Irina Barreda Taracena
Directora General de Administración

Dr. Axel Popol Oliva
Director General de Docencia

Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Director General Financiero

MsC. Gerardo Leonel Arroyo Catalán
Director General de Investigación

Ing. Álvaro Amílcar Folgar Portillo
Director General de Extensión Universitaria

MsC. Víctor Manuel García Lemus
Jefe
Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres

Licda. Betzy Elena Lemus de Bojórquez
División de Desarrollo Organizacional

Elaboración

MsC. Ing. Mónica Pamela Mejía Doradea

Asesoría

Licda. Ana Alejandrina Marroquín de García
División de Desarrollo Organizacional

CEDESYD

Edificio de Recursos Educativos, primer nivel
Tel. 24187678
Ciudad Universitaria, Zona 12

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. AUTORIZACIÓN	5
II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES –CEDESYD-	6
i. MARCO JURÍDICO	6
ii. MARCO HISTÓRICO	6
iii. MARCO ORGANIZACIONAL.....	11
1º. DEFINICIÓN.....	11
2º. MISIÓN	11
3º. VISIÓN.....	11
4º. OBJETIVOS	11
5º. FUNCIONES GENERALES	12
6º. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	13
7º. ESTRUCTURA DE PUESTOS	22
8º. GLOSARIO DE SIGLAS.....	47

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización del “Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres” –CEDESYD-, es un documento en el cual se ha recopilado información relacionada con la misión, visión, objetivos y funciones del mismo, a efecto de desarrollar en forma armónica una estructura organizativa que conlleva a las diferentes áreas que lo integran, así como el perfil que deben cumplir los profesionales que laboren en el mismo a efecto de lograr los resultados previstos en su planificación estratégica y sus planes operativos anuales.

Es importante destacar que la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, con el fin de contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales relacionados con el Desarrollo Seguro y Desastres creó el CEDESYD por aprobación del punto sexto, inciso 6.4 del acta No. 08-2008, de la sesión del Consejo Superior Universitario el 09 de abril del año 2008.

En coherencia con las políticas universitarias de desarrollo seguro y desastres, el CEDESYD, dirige y coordina el trabajo multidisciplinario entre las diferentes unidades de la USAC, vincula a la Universidad con organismos internacionales y otros sectores que estén relacionados con el tema, convoca a representantes de la sociedad civil, del Estado y de la iniciativa privada para el desarrollo de propuestas científicas, técnicas y tecnológicas viables en la solución de la problemática nacional.

Desde su creación, el CEDESYD ha realizado actividades que han permitido la vinculación de las diferentes unidades de la USAC, logrando así integrar y coordinar las comisiones de desastres.

La actualización del Manual de Organización del CEDESYD contiene el marco jurídico, histórico y organizacional. Éste último contiene la misión, visión, objetivos, funciones y estructura actualizada al 2015.

I. AUTORIZACIÓN



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Señora Jefa de la
División de Desarrollo Organizacional
Licda. Betzy Elena Lemus Sandoval de Bojórquez
Ciudad Universitaria

Señora Jefa:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 0405-2016**, dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Considerando: Que el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de elaborar estudios científicos y tecnológicos que sustenten las propuestas de solución de los problemas nacionales vinculados al desarrollo seguro y desastres. **Considerando:** Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres se relaciona de manera directa con la generación de capacidades para la incidencia universitaria en los procesos de desarrollo seguro y desastres en los niveles: nacional, regional, departamental y municipal, a través del trabajo inter, transdisciplinario y multiprofesional, coordinando y facilitando la inserción de las diferentes unidades académicas, de investigación y de administración en la gestión de riesgos, la readecuación curricular, el desarrollo de estudios técnicos y científicos que puedan ser propuestos para la solución de los problemas nacionales relacionados con el tema de Gestión de Riesgos. **Considerando:** Que el Manual de Organización del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres fue elaborado y aprobado desde el año 2010 mediante Acuerdo de Rectoría 1859-2010, sin embargo, es necesario revisar y actualizar los instrumentos administrativos entre ellos, el Manual de Organización, por los cambios que se dan dentro de la organización y estructura de puestos del Centro. **POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ACUERDA: Primero: Aprobar la actualización del Manual de Organización Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres. Segundo:** Encargar al Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, revisar periódicamente dicho Manual y mantenerlo actualizado, según las necesidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los cambios del entorno organizacional. El presente Manual entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciséis. (ff) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General.”

Me es grato suscribir deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General



c.c. CEDES Y D
División de Desarrollo Organizacional, con Manuales.
/adela

Clasificación de Archivo
A108-U05-N00001

19 de abril de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA
DIVISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

RECIBIDO
20 ABR. 2016

Firma: Andrea Hora: 11:40

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES –CEDESYD-

i. MARCO JURÍDICO

El CEDESYD se crea a partir de la aprobación del Punto Sexto, Inciso 6.4 del Acta No. 08-2008, de la sesión del Consejo Superior Universitario –CSU-, el 9 de abril de 2008.

El Manual de Organización fue aprobado el 26 de octubre del 2010, según Acuerdo de Rectoría No. 1859-2010. El Manual de Normas y Procedimientos del CEDESYD fue aprobado el 13 de septiembre de 2011, según Acuerdo de Rectoría No. 1906-2011.

Además del contribuir al Plan Estratégico USAC-2022, las funciones y acciones del CEDESYD, deben obedecer a la legislación nacional que incluyen sin ser una lista taxativa: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Forestal de Guatemala, Ley de Áreas Protegidas, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres 109-96, Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.

El desarrollo seguro y desastres responde a un comportamiento dinámico por lo tanto, la versatilidad y cumplimiento con Marcos, Convenios, Tratados, Cartas de Entendimiento a nivel internacionales, guían la acción de la academia en mencionados temas. Es por ello que el CEDESYD contribuye, fortalece y promueve: Declaratoria de la Cumbre de las Américas 2012, Marco Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030, normas de la Organización Internacional para la Estandarización –/ISO- (por sus siglas en inglés) y la Política Centroamericana para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres – PCGIR-.

ii. MARCO HISTÓRICO

El Plan Estratégico USAC 2022 es el documento de ruta que enmarca el quehacer universitario en función de lograr una reforma institucional en el largo plazo, establece una serie de compromisos institucionales que fundamentan la creación de este centro, en función del cumplimiento de la Misión institucional de cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales. Se resalta en el mismo la necesidad de actualizar los temas de trabajo institucional en función de su importancia para el país; diversificar las ofertas formativas, fortalecer los procesos de acreditación y certificación, el fortalecimiento del sistema de planificación nacional y universitario, por lo que al constituirse este tema como de trascendencia nacional es oportuno incorporarlo en la agenda de trabajo institucional. La propuesta de Reestructura de la Extensión Universitaria, dentro de este marco de acción, propuso en 2001 la creación de la Comisión de Desastres, elemento que como se señala posteriormente inicia el trabajo institucionalizado y coordinado en este tema.

En 1998, durante la emergencia causada por los efectos de la Tormenta Tropical Mitch, la Universidad de San Carlos de Guatemala se incorporó como parte del sistema nacional de manejo de desastres a las actividades de atención en las áreas afectadas. Para atender esta emergencia se desplazaron docentes y estudiantes, especialmente de programas de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, quienes se incorporaron a los diferentes ministerios para atender puestos de salud y albergues, realizaron diagnósticos de calidad de agua y medicamentos, diagnósticos de sanidad animal, asistencia técnica a los agricultores, estudios de infraestructura vial y obras varias afectadas, entre otros servicios prestados. Adicionalmente se habilitaron puestos de acopio de alimentos, medicamentos y ropa que se distribuyó posteriormente.

Esta actividad se realizó desarticuladamente, ya que cada unidad académica y centro universitario actuaron de forma autónoma. No se elaboró un informe final del aporte de la USAC, sino que el mismo se diluyó entre los reportes de los diferentes ministerios. La Rectoría recibió un aporte de \$32,000 de la Embajada de Dinamarca para la compra de medicamentos y la USAC hizo una serie de aportes para combustible, viáticos, y vehículos. Ante esta situación, se evidenció la necesidad de que la USAC contara con una unidad coordinadora que facilite su participación en la atención de emergencias y a la vez su visibilidad.

En 1999, se tuvieron reuniones con funcionarios del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas y en consideración de que se desarrollaría en el año 2001 el Año Internacional del Voluntario, se manifestó el interés de trabajar un proyecto de Gestión de Desastres en tres municipios, como parte de las actividades post Mitch. Este proyecto se desarrolló del 2000 al 2002 con una inversión de \$214,000 de Naciones Unidas y una contraparte de la USAC por \$58,000. Participaron 72 estudiantes de diferentes unidades académicas y se desarrollaron entre otras actividades: Asesoría a Municipalidades de Los Amates, Jocotán y Camotán en la elaboración de Planes de Desarrollo con enfoque de Manejo de Riesgo a Desastres, mapas de riesgo, sistema de indicadores de riesgo a desastres, metodología de estimación de vulnerabilidad diseñada conjuntamente y con participación de funcionarios municipales, capacitaciones comunitarias, fortalecimiento de las Coordinadoras Municipales y Locales de Riesgo, manuales de capacitación con enfoque de género. Este proyecto recibió el Premio Internacional Sazakawa 2002, con el que el Sistema de Naciones Unidas reconoce las mejores iniciativas mundiales en el tema.

En el año 2000, la Coordinadora General de Planificación, recibió la visita de funcionarios de una organización denominada Health Net, quien en coordinación con el Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA-, apoyó a la USAC en incrementar sus capacidades para la atención de emergencias. Sus principales acciones se encaminaron a dar asistencia técnica en la introducción de contenidos curriculares en las diferentes unidades académicas sobre el tema de desastres, señalización y la creación de una unidad coordinadora del tema en la institución.

Posteriormente, con la creación del Consejo de Extensión de la USAC, los funcionarios de dicha institución se entrevistaron con las autoridades de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM-, por ser ésta la unidad que se identificó como afín al trabajo en el área. Se acordó crear dentro de dicho Consejo la Comisión de Desastres por medio del Acuerdo de Rectoría No. 165-2001 del 28 de febrero de 2001. Las funciones o mandatos asignados a dicha comisión, vigentes hasta la fecha son: A) Elaborar la Política

Universitaria en el tema de desastres. B) Promover la incorporación de contenidos curriculares en todas las unidades académicas. C) Elaborar el proyecto del Centro de Desastres de la USAC. D) Implementar investigaciones relacionadas con los desastres. E) Coordinar e implementar proyectos de intervención en coordinación con instituciones nacionales e internacionales.

Esta comisión se reunió periódicamente desde esa fecha y elaboró la política y la propuesta del centro mencionado. Además, desarrolló acciones de articulación con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-, nombrando a un representante titular, se realizó una investigación acerca del riesgo de desastres en la USAC, incorporación en la atención de emergencias, organización de un Curso de Especialización en Gerencia de Desastres y Desarrollo Local de 2003 al 2006, graduando una promoción anual. Este curso con el reconocimiento académico de la Facultad de Ingeniería hasta 2005 y en el 2006 con la Facultad de Arquitectura.

Durante la Emergencia causada por el Huracán Stan, la USAC por medio del trabajo de la Comisión de Desastres, implementó por primera vez en su historia, un Centro de Operaciones de Emergencia –COE- ubicado en el Paraninfo Universitario con 250 profesores, 12,000 voluntarios de las unidades académicas y centros regionales; y se contó con 25 vehículos. El CSU autorizó un fondo de emergencia de Q50,000 para movilización y equipamiento de los universitarios involucrados. Además la Comisión de Desastres por medio de sus vínculos con organizaciones como la Convergencia Ciudadana para la Gestión de Riesgos –COCIGER-, participó en elaboración de diagnósticos de riesgo y sitios seguros para traslado de poblaciones en 15 municipios.

El CSU considerando la importancia del tema de los desastres, convocó al Secretario Ejecutivo de la Comisión de Desastres a presentar un informe de las acciones que se estaban implementando y atendiendo la propuesta de crear una unidad responsable del actuar institucional. En el Acta No. 26-2005 de la sesión celebrada por el CSU el 12-10-05, en el punto CUARTO se analiza la “Respuesta de la USAC ante la Catástrofe Nacional derivada de la Tormenta Tropical Stan” en su inciso 4.2. Resuelve: “Encargar a la Coordinadora General de Planificación y a la Comisión de Desastres de la USAC, para que estructure la política, programas y acciones de participación en la reconstrucción de las regiones afectadas; y en su inciso 4.4. Resuelve: “Encargar a la Coordinadora General de Planificación, coordine lo referente al proyecto de creación del Centro de Estudios de Desarrollo y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala CEDESYD-USAC, con base en el proyecto presentado por la Comisión de Desastres de esta Universidad.” Secundario al mandato del CSU, la Coordinadora General de Planificación implementó un proceso de consulta en todas las unidades convocando a sus representantes a discutir la propuesta. Como producto de esta discusión se desarrollaron dos documentos: - Propuesta de Creación del Centro de Estudios y Gestión del Riesgo Adscrito a Rectoría y la Política Universitaria de Prevención y Mitigación de Desastres en Guatemala.

Estos documentos fueron sometidos a consideración del CSU y con fecha 24 de mayo del 2006, de acuerdo con el Punto Quinto del Acta No. 14-2006, inciso 2, acordó lo siguiente: “Trasladar la propuesta de política universitaria de prevención y mitigación de desastres en Guatemala a la Comisión de Política Universitaria para su análisis y opinión”.

En noviembre de 2006, La Agencia de Cooperación Sueca –SAREC- y el CSUCA inició el proceso de construcción del proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación en Gestión de Riesgo de Desastres en las Universidades Centroamericanas. Como parte de este proceso se han realizado 2 talleres regionales, uno con los rectores y el otro con los directores de investigación; y un taller nacional en cada país miembro del CSUCA cuyo propósito era identificar las capacidades de cada universidad para la implementación de dicho proyecto.

En este proyecto se contempló la formación de profesionales a nivel de Maestrías y Doctorado para mejorar las capacidades del recurso humano de las universidades para hacer investigación de alto nivel, crear una red centroamericana de investigadores a través del Consejo Regional de Investigación Científica y equipar laboratorios de investigación en el tema de desastres. Entre los resultados de dicho taller se confirmó la necesidad de crear el “Centro de Estudios y Gestión de Riesgo Adscrito a Rectoría”, ya que dicho centro desempeñaría un rol muy importante en la coordinación del apoyo derivado de esta iniciativa que contempla una agenda de largo plazo. Este rol de coordinación será muy importante para presentar un enlace institucional permanente, tener una coordinación hacia lo interno de la USAC para articular la incorporación de sus unidades en una red de trabajo e investigación, en la selección de becarios y que laboratorios serán objeto de fortalecimiento.

El Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central –CEPRENAC- ha realizado de noviembre 2006 a mayo de 2007 una investigación acerca de las capacidades de gestión de riesgo de desastres en instituciones públicas de Educación Superior, Planificación e Inversión y Asociaciones Nacionales de Municipios. En esta investigación se abordaron 17 aspectos y es de hacer notar que las 4 instituciones con mayores capacidades de gestión son las universidades: Universidad Nacional de Ingeniería –UNI- en Nicaragua, Universidad de Costa Rica –UCR-, Universidad Nacional de Costa Rica y USAC.

Sin embargo, se evidenció que estas instituciones tienen concentradas sus acciones en actividades de atención de emergencias y estudios de postgrado, bajo nivel de coordinación con las instancias nacionales rectoras del tema, bajo nivel de trabajo en prevención y muy pocos resultados en áreas de investigación. En dicho estudio se recomendó a las instituciones la creación de unidades institucionales ligadas a la autoridad superior de manera que incrementen sus capacidades de gestión no solo de emergencias, sino principalmente en la formación de estudiantes en pregrado y postgrado, crear condiciones en la universidad para incrementar sus niveles de seguridad a desastres, participar en los procesos nacionales de planificación del desarrollo seguro, realizar investigaciones que caractericen el riesgo, diseño de metodologías de estimación del riesgo y su manejo.

La Confederación de Universidades de Centroamérica entre los criterios del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior –SICEVAES- establece que las universidades deben implementar contenidos y actividades relacionadas con la Gestión de Riesgo a Desastres, por lo que la USAC con esta iniciativa, está cumpliendo con dichos requisitos.

En 2007, el Rector Magnífico de la USAC reconoce la importancia que tiene para la USAC el tema de la gestión del desarrollo seguro y desastres; aspecto que desemboca en la generación de la Propuesta para la creación del CEDESUD en ese mismo año, dando inicio a la creación del CEDESUD de la USAC por Acuerdo del CSU.

Las operaciones se inician con gran fuerza y éxito ya que en el primer año de funcionamiento (2008), se logra convocar a las diversas unidades académicas y administrativas de la USAC para que participen en actividades directamente relacionadas con las políticas del Centro, entre ellas vale la pena mencionar:

- El taller nacional sobre cuencas y ordenamiento territorial con enfoque de riesgo a desastres para el cual se contó con la colaboración del CSUCA y las unidades académicas y entidades del estado que realizan investigación para determinar los temas de investigación y proyectos que pueden ser desarrollados por postulantes a doctorado en Suecia.
- El taller sobre consulta del programa de desarrollo de capacidades de investigación para la reducción de desastres en América Central, tuvo la finalidad de definir las líneas de investigación del modo de manejo de cuenca y ordenamiento territorial, teniéndose como logro más importante el posicionamiento de tres estudiantes de la USAC en dicho programa.

Se realizaron actividades de capacitación en gestión de riesgo a desastres, sistema de comando de incidentes, primeros auxilios y rutas de evacuación para estudiantes universitarios. Así como actividades en coordinación conjunta con la Dirección General de Extensión Universitaria –DIGEU-, a través del Voluntariado de la Universidad de San Carlos de Guatemala -VOLUSAC-.

Se participó con ponencias en el programa de Educación Continua de la Rectoría de la USAC, con los temas “Grupos Sanguíneos y Terapia Transfuncional”.

Entre los logros administrativos, se menciona la gestión para la contratación de personal en las áreas programáticas, la adquisición de un vehículo para el Centro, equipo de cómputo y de oficina.

En 2009 fue un año importante para la gestión y el fortalecimiento del Centro, además se le dio continuidad a la agenda programada durante al primer año, se realizó un número considerable de actividades de las que se pueden mencionar:

- Capacitación sobre gestión para la reducción de riesgo a desastres, primeros auxilios, atención psicológica en emergencias, sistemas de comando de incidentes, centro de operaciones de emergencias, dirigidas a trabajadores de los diferentes departamentos administrativos de la USAC,
- Capacitación del personal administrativo y estudiantes de los Centros Universitarios.
- Jornadas para colecta de alimentos y centro acopio,
- Participación en el taller regional del proyecto de Tecnologías de Información y Comunicación –TICS-, entre otras.
- Convenio de colaboración entre la USAC y el CSUCA en temas de desastres,

- Convenio Marco entre la USAC y la CONRED,
- Nombramiento oficial de delegado titular suplente en representación del CEDESXD ante la CONRED.

Al 2015, las actividades han continuado haciendo énfasis en los aspectos de docencia, investigación y extensión. Se está trabajando en la coordinación de talleres y otras actividades con las comisiones de desastres de las diferentes unidades académicas, así como la elaboración de un proyecto para la incorporación del tema de Desarrollo Seguro y Desastres y Adaptación al Cambio climático a la formación universitaria, entre otras actividades que tienen el fin de lograr la consecución de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo.

iii. MARCO ORGANIZACIONAL

1º. DEFINICIÓN

El CEDESXD es la dependencia técnica-administrativa de la USAC responsable de coordinar, elaborar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que sustenten las propuestas de solución de los problemas nacionales vinculados al desarrollo seguro y desastres con incidencia nacional e internacional a través del trabajo inter y transdisciplinarios, multiprofesionales y multisectoriales.

2º. MISIÓN

Somos la dependencia de la USAC encargada del desarrollo seguro de la USAC. Incrementa los niveles de seguridad humana y natural en USAC y en la República de Guatemala, para contribuir al estudio y solución de problemas nacionales relacionados con la planificación de entornos socio-naturales seguros y sostenibles.

3º. VISIÓN

Ser la dependencia de la USAC que incide, promueve y participa en los diferentes espacios de gestión del desarrollo seguro y desastres a nivel nacional e internacional, responsable de facilitar y articular acciones de formación de recursos humanos, producción de conocimiento científico y la proyección de la academia hacia la sociedad a través de propuestas holísticas y pertinentes.

4º. OBJETIVOS

- a) Posicionar a CEDESXD USAC en el análisis sistemático de las leyes y políticas públicas relacionadas con el desarrollo seguro y desastres, para que la USAC, al amparo el artículo 174 de la Constitución Política de la República de Guatemala, presente iniciativas de Ley sobre esta materia.
- b) Vincular a la USAC, con el sistema nacional, organismos internacionales y otros sectores del país que estén relacionados con esta materia, planteando propuestas científicas y tecnológicas viables y pertinentes para la solución de los problemas nacionales en materia de desarrollo seguro y desastres.

- c) Fomentar la cultura nacional y universitaria de seguridad humana, por medio de la formación integral y transversal de recursos humanos y generación de conocimiento en todos los niveles de educativos.
- d) Coadyuvar en el desarrollo de propuestas la inclusión de temas relacionados con riesgos y desastres, en la educación pública y privada del país.
- e) Establecer convenios de coordinación conjunta con entidades relacionadas con el desarrollo seguro y desastres.

5º. FUNCIONES GENERALES

FUNCIONES A LO INTERNO

- a) Planificar las actividades a realizarse en coordinación con las diferentes unidades de la USAC, en tema de desarrollo seguro y desastres.
- b) Realizar el análisis constante de la problemática nacional y universitaria en materia de desarrollo seguro y desastres.
- c) Planificar y desarrollar reuniones, foros, capacitaciones, conversatorios, talleres o sesiones de trabajos con el Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres.
- d) Convocar y dirigir las actividades con representantes de las diferentes unidades de la USAC, con el fin de generar respuestas viables a la problemática de mayor importancia del momento.
- e) Planificar reuniones del Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres.
- f) Sensibilizar y socializar con la comunidad universitaria estudios, investigaciones, postura nacional e internacional en desarrollo seguro y desastres.
- g) Proponer los lineamientos y estrategias ante la Dirección General de Investigación – DIGI- para la formación de un Programa de Investigación en Desarrollo Seguro y Desastres.
- h) Articular y fortalecer a través de la Dirección General de Investigación –DIGI- las capacidades institucionales para realizar el estudio y análisis de los factores de protección y riesgo de desastres e identificar propuestas de solución acordes a las capacidades tecnológicas nacionales.
- i) Desarrollar programas, proyectos, protocolos encaminados a fortalecer la seguridad humana dentro de los espacios y actividades universitarias.
- j) Propiciar a través de la Dirección General de Docencia –DIGED- la incorporación de contenidos curriculares sobre desarrollo seguro y desastres en todas las carreras universitarias de grado y postgrado.

- k) Propiciar y fortalecer a través de la Dirección General de Docencia –DIGED- el fortalecimiento e implementación de carreras universitarias de pregrado y postgrado sobre desarrollo seguro y desastres.

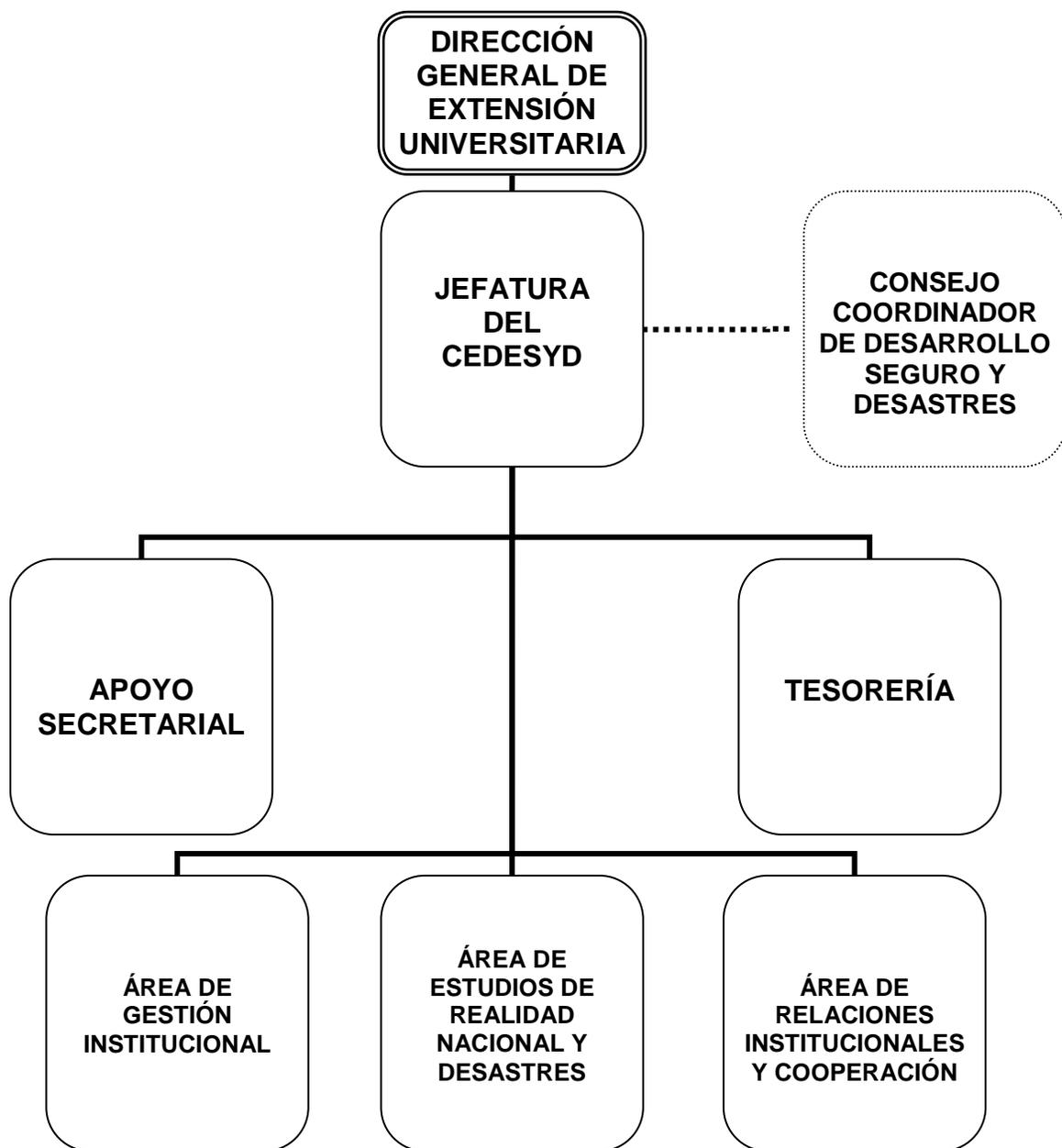
FUNCIONES A LO EXTERNO

- a) Representar a la USAC en el Sistema de Enlaces de la CONRED.
- b) Representar a la USAC en la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a los Desastres de la CONRED, Concejo Científico de la CONRED, Red de Investigación y Formación Ambiental –REDFIA-, COCIGER, entre otros; para participar proactivamente en la promoción de la seguridad humana.
- c) Establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales para resiliencia universitaria y nacional.
- d) Crear y actualizar constantemente una biblioteca interna física y virtual en materia de desarrollo seguro y desastres, para ser fuente de consulta.
- e) Realizar actividades de información sobre desarrollo seguro y desastres de proyección a nivel de la educación pública y privada con el apoyo de la Radio Universidad y otros medios.
- f) Coordinar anualmente el Congreso Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- g) Utilizar el derecho de iniciativa de ley para presentar ante el Congreso de la República la propuesta del Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- h) Implementar el Observatorio Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres para generar e integrar información actual nacional.

6º. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El CEDESYD, dentro de su estructura organizativa cuenta con la Jefatura, un Consejo Coordinador, dos áreas de apoyo: 1) Apoyo secretarial y 2) Tesorería y tres áreas programáticas: 1) Área de Gestión Institucional; 2) Área de Realidad Nacional sobre Desarrollo Seguro Desastres y 3) Área de Relaciones Institucionales y Cooperación.

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO



Referencia:

_____ Línea de Mando

..... Línea de Asesoría

1. JEFATURA

DEFINICIÓN

Área administrativa encargada de gestionar, planificar, organizar, coordinar, delegar y dirigir las áreas programáticas, actividades, formación, y recursos humanos y económicos del CEDESYSYD.

OBJETIVOS

- a) Coordinar, administrar y gestionar el trabajo interno de colaboradores del CEDESYSYD, atendiendo necesidades institucionales, nacionales e internacionales.
- b) Apoyar la formación técnica-científica-social de sus trabajadores, así como del Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres.
- c) Mantener relación operativa, propositiva y de coordinación conjunta con unidades académicas, administrativas y de servicios de la USAC, así como con otras instituciones nacionales e internacionales.

FUNCIONES

- a) Administrar el presupuesto asignado al CEDESYSYD.
- b) Representar al CEDESYSYD en foros, eventos, mesas, redes nacionales e internacionales o designar representación.
- c) Delegar responsabilidades dentro de los colaboradores del CEDESYSYD según necesidades y capacidades.
- d) Rendir informes periódicos a la Dirección General de Extensión Universitaria.
- e) Gestionar, actualizar y promover Convenios, Cartas de Entendimiento o cualquier otro tipo de colaboración conjunta con dependencias de la USAC, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sociedades civiles o privadas para garantizar el cumplimiento de la visión y misión del CEDESYSYD.
- f) Velar por la activación y administrar el Fondo de Emergencias de la USAC.
- g) Administrar recurso humano, material y económico del CEDESYSYD.
- h) Fungir como Secretario Ejecutivo del Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres de la USAC.

2. CONSEJO COORDINADOR DEL DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES

DEFINICIÓN

Es el ente asesor del CEDESYD, integrado por representantes titular y suplente (nombrados oficialmente) de las Unidades Académicas y Administrativas de la USAC. Conformar el Centro de Operaciones de Emergencia –COE- cuando ocurren eventos que lo ameriten.

OBJETIVOS

- a) Brindar asesoría al CEDESYD, velando por el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos.
- b) Representar proactivamente a la Unidad Académica, Administrativa o de Servicios.
- c) Conformar el COE institucional cuando sea convocado.

FUNCIONES

- a) Aprobar programas, proyectos y otras acciones específicas de cooperación.
- b) Crear, revisar, actualizar, evaluar y velar por el cumplimiento de políticas, normativos, reglamentos, entre otros de desarrollo seguro y desastres.
- c) Facilitar las vías administrativas y de gestión para que el CEDESYD, funcione de forma adecuada de acuerdo a su función y objetivos.
- d) Fungir como enlaces de Unidades Académicas y Administrativas, al ser activado el COE.

3. ÁREA DE APOYO SECRETARIAL

DEFINICIÓN

Es el área administrativa encargada de proporcionar asistencia secretarial al Jefe y las áreas programáticas, facilitando los procesos de comunicación.

OBJETIVOS

- a) Brindar apoyo en el proceso administrativo en general, desarrollado actividades de redacción, transcripción y archivo de todos los documentos.
- b) Establecer los mecanismos para apoyar al Jefe y a los Coordinadores de las áreas programáticas en aspectos de sistematización y organización oficinas.

FUNCIONES

- a) Facilitar información que sea requerida por el personal que integran las diferentes áreas programáticas del centro.
- b) Elaborar, recibir, distribuir, archivar y controlar la correspondencia de la jefatura y de las áreas programáticas.
- c) Colaborar con procesos de tipo secretarial de apoyo en la realización de informes y otros documentos según sea requerido por el Jefe o los Coordinadores de cada área.
- d) Apoyar en los procesos de impresión, reproducción y divulgación de documentos.
- e) Realizar acciones de logística para las reuniones internas, con el Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres.
- f) Realizar la codificación y mecanismos de orden y sistematización de los documentos, libros, revistas, artículos, boletines, entre otros; que conformen el Centro de Documentación físico-virtual del CEDESYD.

4. ÁREA DE TESORERÍA

DEFINICIÓN

Es el área administrativa-financiera encargada de realizar actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros del CEDESYD, con el propósito de garantizar la disponibilidad financiera de la unidad y pago oportuno a los proveedores y personal que labora en esta unidad, dentro del marco legal y procesos autorizados.

OBJETIVO

Garantizar de manera eficiente las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos financieros que se administran en CEDESYD.

FUNCIONES

- a) Realizar oportunamente el trámite de pagos de sueldos del personal, tanto en nómina normal, como en nómina complemento, prestaciones por retiro o renunciadas; anulación de cheques, pago del Impuesto Sobre la Renta –ISR- y cualquier otro pago que se realice por concepto de sueldos pendientes o prestaciones por complemento de sueldos por suspensiones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.
- b) Garantizar el registro, actualización y control de la información del personal del Centro.

- c) Asesorar al Jefe y al personal en lo referente a nombramientos, contratos, sueldos, tiempo de servicio, permisos o licencias, prestaciones y otra información relacionada.
- d) Calcular las variaciones a la nómina por los diferentes conceptos.
- e) Efectuar el proceso de compras según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Sistema de GUATECOMPRAS y el Sistema Integrado de Compras –SIC- de la USAC.
- f) Contribuir en la compra de bienes, suministros y servicios de calidad, de acuerdo a las necesidades y asignación presupuestal del Centro.
- g) Coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la elaboración de las solicitudes y órdenes de compra del Centro y el ingreso de éstas al sistema respectivo.
- h) Liquidar los expedientes de compra según los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y el Sistema Integrado de Compras –SIC- de la USAC.
- i) Coordinar con el área responsable, el inicio del trámite de ingreso al inventario de los bienes inventariables adquiridos por el Centro.
- j) Elaborar informes relacionados con la ejecución presupuestal del Centro según procedimiento establecido.
- k) Ejecutar y liquidar el fondo fijo asignado al Centro de acuerdo a los procedimientos vigentes.
- l) Coadyuvar a establecer los mecanismos necesarios para controlar, registrar, proteger, manejar y conservar adecuadamente los bienes muebles y otros activos fijos de inventario del Centro.
- m) Programar y ejecutar con base a las políticas y procedimientos establecidos, el traslado, bajas, donaciones, pérdidas o robo y destrucciones si fuera el caso, de los bienes inventariables del Centro con base al Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles de Inventario y Otros Activos Fijos de la USAC.
- n) Regularizar, actualizar el registro de alzas, traslados, bajos, donaciones y destrucciones si fuera el caso, de los bienes inventariables del Centro con base al Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles de Inventario y Otros Activos Fijos de la USAC.
- o) Certificar en el reverso de la factura, el ingreso del bien mueble u otro equipo, mediante sello específico de inventario, colocar el número de inventario e incorporar el registro del bien al Libro Auxiliar de Registro de Bienes de Inventario del Centro.
- p) Elaborar tarjetas de responsabilidad para el control de bienes fungibles y no fungibles, que se adquieren en el Centro.

- q) Emitir constancias (finiquitos de inventario, solvencias, tarjetas de responsabilidad, entre otros) al personal del Centro que lo requiera.
- r) Realizar el inventario físico anual y cierre general del inventario.
- s) Velar por el archivo adecuado de los documentos que se generan en el área de trabajo.
- t) Llevar el control del libro de bancos del CEDESUD.
- u) Elaborar mensualmente conciliaciones bancarias del CEDESUD.
- v) Elaborar y pagar cheques a proveedores del CEDESUD.

5. ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DEFINICIÓN

Es el área administrativa-operativa encargada de la articulación con las unidades académicas, unidades administrativas, unidades de servicios y programas que contribuyen al desarrollo seguro institucional, hacia lo interno en el fortalecimiento organizacional y hacia lo externo en la visibilidad e imagen institucional.

OBJETIVOS

- a) Promover la creación Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) Promover la creación del Voluntariado especializado en desarrollo seguro y desastres de la USAC.
- c) Promover, realizar y coordinar estudios e investigaciones multidisciplinarios en desarrollo seguro y seguridad humana.
- d) Propiciar la inclusión, actualización de contenidos en el currículo universitario.

FUNCIONES

- a) Propiciar que la DIGI establezca una línea de investigación y facilite la participación de todos los centros de investigación de la USAC en la implementación de estudios multidisciplinarios y multiprofesionales.
- b) Apoyar el proceso de formulación de criterios, indicadores y estándares que permitan la mejor toma de decisiones en el marco del desarrollo seguro y desastres.
- c) Contribuir al proceso de evaluación, validación e implementación de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.

- d) Representar al CEDESYSYD en el Consejo Científico de la CONRED.
- e) Fortalecer, acompañar la formación extra y curricular universitaria.
- f) Impulsar acciones para el fortalecimiento institucional del CEDESYSYD y su proyección ante la sociedad.
- g) Gestionar la capacitación y especialización del recurso humano del CEDESYSYD.

6. ÁREA DE ESTUDIOS DE REALIDAD NACIONAL Y DESASTRES

DEFINICIÓN

Es el área administrativa-operativa encargada de diagnosticar, diseñar, planificar, elaborar o coordinar procesos de estudio e investigación en materia de seguridad humana, desarrollo seguro, adaptación al cambio climático y gestión de la resiliencia; así como su publicación y divulgación.

OBJETIVOS

- a) Promover la creación, institución, funcionamiento y modernización del Observatorio Universitario de Resiliencia y Desastres en Guatemala.
- b) Gestionar la inclusión en las líneas de las instituciones de investigación universitaria, la resiliencia.
- c) Promover el intercambio de conocimiento técnico-científico-social-ambiental y tecnológico entre instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

FUNCIONES

- a) Promover la investigación y producción de tecnologías sostenibles para la gestión de reducción del riesgo de desastres.
- b) Promover la formación y capacitación continua en la educación en Guatemala.
- c) Cooperar técnica y científicamente con la creación de sistemas de prevención de desastres en las instituciones públicas y universitarias que prestan algún servicio a la población guatemalteca.
- d) Gestionar ante la Dirección General de Investigación –DIGI-, la inclusión de temas sobre de realidad nacional y desastres en los programas y líneas de investigación.
- e) Velar por la creación, funcionamiento y actualización del Centro de Información físico-virtual del CEDESYSYD.
- f) Divulgar pertinentemente acciones, logros, participaciones o productos del CEDESYSYD a la comunidad universitaria, a nivel nacional e internacional.

- g) Representar al CEDESUD en la Coordinadora de Información Pública de la USAC.
- h) Plantear propuestas integrales que contribuyan a la solución de los problemas nacionales.
- i) Diseñar herramientas metodológicas para la incorporación del análisis multidisciplinario de la seguridad humana en la formación universitaria.
- d) Participar en estudios e investigaciones realizadas por dependencias universitarias, organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- e) Analizar periódicamente reglamentos, normativos, políticas, leyes, acuerdos, entre otros, institucionales, nacionales e internacionales.

7. ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN

DEFINICIÓN

Es el área administrativa-operativa encargada de articular, crear, fortalecer las relaciones técnico-administrativas de coordinación y cooperación con instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales para garantizar la ejecución de formación de recurso humano del CEDESUD, equipamiento y funcionamiento en todas las fases de la gestión de la resiliencia ante los desastres.

OBJETIVOS

- a) Coordinar las estrategias sistemáticas de vinculación de la USAC con instituciones nacionales e internacionales.
- b) Convocar periódicamente la formación y articulación de instituciones relacionadas y cooperantes.
- c) Establecer convenios bilaterales de cooperación técnica y financiera con instituciones nacionales e internacionales.
- d) Fortalecer la articulación intrainstitucional.

FUNCIONES

- a) Formular con la Coordinadora General de Cooperación Internacional, convenios de cooperación técnica y financiera en el ámbito nacional e internacional.
- b) Formular proyectos que contribuyan al desarrollo seguro y sostenible universitario y nacional.

- c) Participar permanentemente en la actualización del diagnóstico de riesgo del país y de la USAC, así como el desarrollo de una metodología para la evaluación de los riesgos que facilitan la ocurrencia de desastres.
- d) Establecer relación con instituciones públicas del Estado, rectoras en materia de ambiente, planificación, desarrollo seguro y desastres.
- e) Coordinar la cooperación y asistencia de la USAC a la población guatemalteca en caso de desastres, colaborando directamente para la CONRED o instituciones de asistencia humanitaria.

7º. ESTRUCTURA DE PUESTOS

a. ÍNDICE DE PUESTOS

Puesto	No. de Plazas	Código	No. de página
Jefe	1	9.99.90 (fuera de clasificación)	23
Coordinador Área de Gestión Institucional	1	9.99.90 (fuera de clasificación)	26
Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres	1	9.99.90 (fuera de clasificación)	29
Coordinador de Área de Relaciones Institucionales y Cooperación	1	9.99.90 (fuera de clasificación)	32
Profesional en Desarrollo Seguro y Desastres	1	9.99.90 (fuera de clasificación)	34
Profesional de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres	3	9.99.90 (fuera de clasificación)	36
Secretaria I	1	120516	42
Auxiliar de Tesorero I	1	41515	44

b. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTOS

I. IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PUESTO

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA: Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres

PUESTO NOMINAL: Jefe

CÓDIGO: 99.99.90 (fuera de clasificación)

PUESTO FUNCIONAL: Jefe del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: Director General de Extensión Universitaria.

SUBALTERNOS:

- 1 Coordinador de Área de Gestión Institucional.
- 1 Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.
- 1 Coordinador de Área de Relaciones Institucionales y Cooperación.
- 1 Profesional en Desarrollo Seguro y Desastres
- 3 Profesionales de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.
- 1 Secretaria I.
- 1 Auxiliar de Tesorero I.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

Planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades y Recursos del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, a fin del cumplir con sus objetivos institucionales.

2. ATRIBUCIONES

7.1 ORDINARIAS

- a. Participar en tareas de planificación, implementación y evaluación del Plan Estratégico y Operativa anual del CEDESVD.
- b. Participar el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de desarrollo de procesos de Investigación, Docencia y Extensión sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres –GIRD- y Adaptación al Cambio Climático –ACC- en el ámbito interno y externo de la USAC.
- c. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.

- d. Participar el diseño y ejecución de procesos de socialización, divulgación e información de procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- e. Participar el diseño y ejecución de procesos de gestión prospectiva, correctiva, reactiva y de transformación del riesgo en de procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- f. Coordinar al personal que se le asigne para la ejecución de tareas relacionadas con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- g. Asignar responsabilidades y evaluar periódicamente el avance.
- h. Otras inherentes al puesto que el jefe superior inmediato le asigne y las que establece la legislación vigente.

2.2 PERIÓDICAS

- a. Convocar a reuniones del CEDESVD.
- b. Representar al CEDESVD en instituciones nacionales internacionales.
- c. Convocar y fungir como Secretario Ejecutivo del Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres de la USAC.
- i. Fungir como Coordinador en el Centro de Operaciones de Emergencia de la USAC cuando éste se conforme y reúna.
- d. Planificación, coordinación, ejecución y verificación de actividades que desarrolla CEDESVD.

2.3 EVENTUALES

- a. Representar al Rector en reuniones de Gestión de Riesgo.

8. RELACIONES DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del CEDESYD, con las autoridades universitarias de las diferentes unidades de la USAC y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres.

4. RESPONSABILIDAD

- a. Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b. Mantener el buen funcionamiento del CEDESYD.
- c. Velar porque los objetivos del CEDESYD y los de sus áreas programáticas se cumplan.
- d. Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e. Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos de Formación y Experiencia

2. Requisitos deseables

- a. Formación a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b. Formación a nivel de postgrado en temas de Gestión de riesgo y desarrollo seguro, Gestión para el desarrollo humano o Gestión y administración de proyectos.
- c. Experiencia en el desempeño de cargos de administración o gestión pública.
- d. Experiencia en organización, coordinación y ejecución de actividades de extensión, docencia e investigación universitaria.
- e. Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- f. Con conocimientos de un idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA: Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

PUESTO NOMINAL: Coordinador de Área de Gestión Institucional.

CÓDIGO: 99.99.90 (fuera de clasificación)

PUESTO FUNCIONAL: Coordinador de Área de Gestión Institucional.

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: Jefe del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

SUBALTERNOS:

- 1 Profesional de Desarrollo Seguro y Desastres.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

El trabajo del coordinador del Área de Gestión Institucional consiste en participar en el diseño e implementación de programas nacionales de reconstrucción y desarrollo, en la solución de problemas nacionales relacionados con la seguridad humana ante los fenómenos sociales y naturales y coordinar las actividades que permitan el desarrollo institucional y el fortalecimiento organizacional del Centro de Estudios de Desarrollo Seguros y Desastres, y proyectar la imagen institucional.

2. ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a. Sistematización de información de la temática de gestión integral del riesgo de desastre (cursos, foros, talleres, capacitaciones, evaluaciones, reuniones, etc.) de lo actuado con la comisión de desarrollo seguro y desastres, con secretarios académicos, adjuntos, decanos, directores, jefes y coordinadores de la USAC y la comisión del Parque Las Ardillas.
- b. Analizar y preparar información del proceso de evaluación del sistema nacional de manejo de desastres y emergencias a través de la representación en el Consejo Científico de la CONRED, SEGEPLAN y Mesa Nacional de Diálogo.
- c. Redactar y elaborar propuestas técnico-económicas para proyectos de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, revisión y actualización de metodologías de capacitación propias de la USAC, elaboración de informes, artículos, oficios, manuales de GIRD.

- d. Participar en tareas de planificación, implementación y evaluación del Plan Estratégico y Operativa anual del CEDESYS.
- e. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de desarrollo de procesos de Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- f. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- g. Participar en el diseño y ejecución de procesos de socialización, divulgación e información de procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- h. Participar en el diseño y ejecución de procesos de Gestión prospectiva, correctiva, reactiva y de transformación del riesgo en de procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- i. Coordinar al personal que se le asigne para la ejecución de tareas relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC-
- j. Y otras inherentes al puesto.

2.2 PERIÓDICAS

- a. Coordinar con los enlaces de unidades académicas, enlaces de instituciones nacionales e internacionales sobre procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- b. Representar a la USAC y CEDESYS en eventos científicos, mesas de diálogo, redes de trabajo, organizaciones de cooperación, instituciones públicas, instituciones privadas y comunitarias en procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- c. Coordinar evaluaciones, dictámenes y opiniones profesionales sobre aspectos de GIRD y ACC que se le soliciten.

2.3 EVENTUALES

- a. Participar en Congreso, talleres, cursos, cursillos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- b. Incorporarse a la atención de emergencias a nivel institucional, nacional e internacional a nombramiento del Jefe de CEDESYS.

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del CEDESUD, con el Director del Centro y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres.

4. RESPONSABILIDAD

- a) Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b) Mantener el buen funcionamiento del Área de Gestión Institucional del CEDESUD.
- c) Velar porque los objetivos del Área de Gestión Institucional del CEDESUD se cumplan.
- d) Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e) Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.
- f) Asistir a cursos y actividades de capacitación en temas inherentes al puesto.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

3. Requisitos de Formación y Experiencia

4. Requisitos deseables

- a) Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) De preferencia con estudios de postgrado en temas de Gestión de Riesgos, Gestión Institucional, Formulación y Gestión de Proyectos, Fortalecimiento institucional.
- c) Experiencia en el desempeño de cargos técnicos en administración o gestión pública.
- d) Experiencia en hacer presentaciones y exposición de temas de Gestión de Riesgo.
- e) Experiencia en la participación en actividades de docencia, extensión e investigación.
- f) Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- g) Con conocimientos de un idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA: Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

PUESTO NOMINAL: Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.

CÓDIGO: 99.99.90 (fuera de clasificación)

PUESTO FUNCIONAL: Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: Jefe del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

SUBALTERNOS:

1 Profesional de Desarrollo Seguro y Desastres.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

El trabajo del Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres consiste en coordinar las actividades que permitan el abordaje y estudio de los temas de Realidad nacional y desastres, coordinando el trabajo multidisciplinario para la elaboración de iniciativas de ley por parte de la USAC, para la solución de problemas de Realidad Nacional y Desastres. Promueve y coordina la inclusión del tema de Realidad Nacional y desastres y Gestión de riesgo en el currículo universitario.

2. ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a. Presentar ante la Jefatura del CEDESUD propuestas para el estudio y la investigación de los factores de orden socio natural de influencia en la ocurrencia de desastres en áreas vulnerables.
- b. Implementar una estructura institucional que garantice la inserción de la USAC en la prevención y reducción de riesgo y desastres relacionados con la realidad Nacional.
- c. Participar en espacios que faciliten la solución de los problemas de riesgo debido a la realidad nacional.
- d. Realizar proyectos y propuestas de inclusión de la temática del riesgo debido a factores socio naturales.

- e. Convocar a reuniones a las comisiones sobre desastres de las diferentes unidades de la USAC con el fin integrar el estudio de la realidad nacional a los diferentes pensa de estudio.
- f. Participar en tareas de planificación, implementación y evaluación del Plan Estratégico y Operativa anual del CEDESYD.
- g. Participar el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de desarrollo de procesos de Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- h. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- i. Participar el diseño y ejecución de procesos de socialización, divulgación e información de procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- j. Participar en el diseño y ejecución de procesos de gestión prospectiva, correctiva, reactiva y de transformación del riesgo en de procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- k. Coordinar al personal que se le asigne para la ejecución de tareas relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- l. Y otras inherentes al puesto.

2.2 PERIÓDICAS

- a. Coordinar con los enlaces de unidades académicas, enlaces de instituciones nacionales e internacionales sobre procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- b. Representar a la USAC y CEDESYD en eventos científicos, mesas de diálogo, redes de trabajo, organizaciones de cooperación, instituciones públicas, instituciones privadas y comunitarias en procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- c. Coordinar evaluaciones, dictámenes y opiniones profesionales sobre aspectos de GIRD y ACC que se le soliciten.

2.3 EVENTUALES

- a. Participar en Congreso, talleres, cursos, cursillos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- b. Incorporarse a la atención de emergencias a nivel institucional, nacional e internacional a nombramiento del Jefe de CEDESYD.

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del CEDESUD, con el Director del Centro y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres y Realidad Nacional.

4. RESPONSABILIDAD

- a) Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b) Mantener el buen funcionamiento del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.
- c) Velar porque los objetivos del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres del CEDESUD se cumplan.
- d) Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e) Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos de Formación y Experiencia

2. Requisitos deseables

- a) Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Realidad Nacional y Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) De preferencia con estudios de postgrado en temas de Formulación y Evaluación de Proyectos, Gestión Institucional, Fortalecimiento institucional y Realidad nacional.
- c) Experiencia en elaboración de proyectos de investigación.
- d) Experiencia en actividades de docencia y extensión.
- e) Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- f) Con conocimientos de un idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA: Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

PUESTO NOMINAL: Coordinador de Área de Relaciones Institucionales y Cooperación.

CÓDIGO: 99.99.90 (fuera de clasificación)

PUESTO FUNCIONAL: Coordinador de Área de Relaciones Institucionales y Cooperación.

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: Jefe del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

SUBALTERNOS:

1 Profesional de Desarrollo Seguro y Desastres

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

Coordinar las actividades que permitan la vinculación de la USAC con instituciones nacionales e internacionales a través del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres y establecer convenios de cooperación.

2. ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a. Realización de informes a solicitud de Director.
- b. Realización de Artículos para Revista de CEDESUD.
- c. Apoyar en evaluación de simulacros, capacitación.
- d. Acudir a fortalecimiento de capacidades
- e. Y otras inherentes al puesto.

2.2 PERIÓDICAS

- a. Elaboración de Proyectos para entidades como DIGI, CSUCA.

2.3 EVENTUALES

- a. Atención, técnica necesarias en casos de desastres.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos de Formación y Experiencia

2. Requisitos deseables

- a) Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) De preferencia con estudios de postgrado en temas de Gestión de Riesgos, Gestión Institucional, Formulación y Gestión de Proyectos, Fortalecimiento Institucional.
- c) Experiencia en el desempeño de cargos técnicos en administración o gestión pública.
- d) Experiencia en hacer presentaciones y exposición de temas de Gestión de Riesgo.
- e) Experiencia en la participación en actividades de Docencia, Extensión e Investigación.
- f) Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- g) Con conocimientos de un idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA: Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

PUESTO NOMINAL: Profesional en Desarrollo Seguro y Desastres

CÓDIGO: 99.99.90 (fuera de clasificación)

PUESTO FUNCIONAL: Profesional en Desarrollo Seguro y Desastres

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: Coordinador de Área de Gestión Institucional.

SUBALTERNOS: Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

El trabajo del Profesional en Desarrollo Seguro y Desastres fortalece, apoya, ejecuta proyectos en coordinación con las tres áreas programáticas, de acuerdo a sus capacidades y las necesidades del CEDESVD, de la USAC, y a nivel nacional.

2. ATRIBUCIONES

- a. Presentar ante la Jefatura del CEDESVD propuestas para desarrollo seguro y desastres
- b. Implementar acciones que fortalezcan el trabajo en conjunto con las coordinaciones de las áreas programáticas.
- c. Representar al CEDESVD en instituciones nacionales e internacionales
- d. Formarse continuamente en desarrollo seguro y desastres.
- e. Y otras inherentes al puesto.

2.1 DIARIAS

- a. Elaborar dictámenes Estructurales sobre edificios (habitabilidad, inhabitabilidad).
- b. Realización de informes a solicitud del Jefe.
- c. Realización de Artículos para Revista de CEDESVD.
- d. Apoyar en evaluación de simulacros, capacitación.
- e. Acudir a fortalecimiento de capacidades.
- f. Y otras inherentes al puesto.

2.2 PERIÓDICAS

- a. Elaboración de Proyectos para entidades como DIGI, CSUCA.
- b. Asistencia a REDULAC.
- c. Representación ante COCIGER.

2.3 OCASIONALES

- a. Atención, técnica necesarias en casos de desastres.

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, con el Jefe del Centro y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres y Realidad Nacional.

4. RESPONSABILIDAD

- a. Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b. Mantener el buen funcionamiento del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.
- c. Velar porque los objetivos del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres se cumplan.
- d. Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e. Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos de Formación y Experiencia

2. Requisitos deseables

- a. Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Realidad Nacional y Desarrollo Seguro y Desastres.
- b. De preferencia con estudios de postgrado en temas de Formulación y Evaluación de Proyectos, Gestión Institucional, Fortalecimiento institucional y Realidad nacional.
- c. Experiencia en elaboración de proyectos de investigación.
- d. Experiencia en actividades de docencia y extensión.
- e. Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- f. Conocimiento de idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA: Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

PUESTO NOMINAL: Profesional en Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres

CÓDIGO: 99.99.90 (fuera de clasificación)

PUESTO FUNCIONAL: Profesional en Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.

SUBALTERNOS: Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

El trabajo del Profesional en Desarrollo Seguro y Desastres fortalece, apoya, ejecuta proyectos en coordinación con las tres áreas programáticas, de acuerdo a sus capacidades y las necesidades del CEDESVD, de la USAC, y a nivel nacional.

2. ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a. Presentar ante la Jefatura del CEDESVD propuestas para desarrollo seguro y desastres
- b. Implementar acciones que fortalezcan el trabajo en conjunto con las coordinaciones de las áreas programáticas.
- c. Representar al CEDESVD en instituciones nacionales e internacionales
- d. Formarse continuamente en desarrollo seguro y desastres.
- e. Y otras inherentes al puesto.
- f. Participar en tareas de planificación, implementación y evaluación del Plan Estratégico y Operativo anual del CEDESVD.
- g. Apoyar el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de desarrollo de procesos de Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- h. Apoyar el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.

- i. Apoyar el diseño y ejecución de procesos de socialización, divulgación e información de procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- j. Apoyar el diseño y ejecución de procesos de Gestión prospectiva, correctiva, reactiva y de transformación del riesgo en de procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- k. Ejecutar las tareas que se le asigne relacionadas con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- l. Realizar proceso de estudio y/o investigaciones en GIRD y ACC.
- m. Otras inherentes al puesto.

2.2 PERIÓDICAS

- a. Apoyar la coordinación con los enlaces de unidades académicas, enlaces de instituciones nacionales e internacionales sobre procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- b. Representar a la USAC y CEDESYD en eventos científicos, mesas de diálogo, redes de trabajo, organizaciones de cooperación, instituciones públicas, instituciones privadas y comunitarias en procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- c. Apoyar el desarrollar evaluaciones, dictámenes y opiniones profesionales sobre aspectos de GIRD y ACC que se soliciten.
- d. Formación y Capacitación personal a través de conferencias, cursos, diplomados y estudios de postgrado.
- e. Atender convocatoria de reuniones, visitas de la Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes Inmuebles de la USAC.

2.3 EVENTUALES

- a. Participar en congresos, talleres, cursos, cursillos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- b. Incorporarse a la atención de emergencias a nivel institucional, nacional e internacional a nombramiento del Jefe de CEDESYD.

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, con el Jefe del Centro y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres y Realidad Nacional.

4. RESPONSABILIDAD

- a. Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b. Mantener el buen funcionamiento del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.
- c. Velar porque los objetivos del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres se cumplan.
- d. Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e. Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos de Formación y Experiencia

2. Requisitos deseables

- a. Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Realidad Nacional y Desarrollo Seguro y Desastres.
- b. De preferencia con estudios de postgrado en temas de Formulación y Evaluación de Proyectos, Gestión Institucional, Fortalecimiento institucional y Realidad nacional.
- c. Experiencia en elaboración de proyectos de investigación.
- d. Experiencia en actividades de docencia y extensión.
- e. Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- f. Conocimiento de idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA: Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

PUESTO NOMINAL: Profesional en Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres

CÓDIGO: 99.99.90 (fuera de clasificación).

PUESTO FUNCIONAL: Profesional en Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: Coordinador de Área de Relaciones Institucionales y Cooperación.

SUBALTERNOS: Ninguno.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

El trabajo del Profesional en Desarrollo Seguro y Desastres fortalece, apoya, ejecuta proyectos en coordinación con las tres áreas programáticas, de acuerdo a sus capacidades y las necesidades del CEDESVD, de la USAC, y a nivel nacional.

2. ATRIBUCIONES

2.1. ORDINARIAS

- a. Presentar ante la Jefatura del CEDESVD propuestas para desarrollo seguro y desastres.
- b. Implementar acciones que fortalezcan el trabajo en conjunto con las coordinaciones de las áreas programáticas.
- c. Representar al CEDESVD en instituciones nacionales e internacionales
- d. Formarse continuamente en desarrollo seguro y desastres.
- e. Diseño, reuniones con diferentes unidades académicas.
- f. Creación de proyectos arquitectónicos.
- g. Formulación de proyectos integrales de riesgo, ambiente en el diseño arquitectónico.
- h. Presentación audio, sonido, radio en proyectos integrados de riesgo.
- i. Y otras inherentes al puesto.

2.2. PERIÓDICAS

- a. Coordinar con los enlaces de unidades académicas, enlaces de instituciones nacionales e internacionales sobre procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- b. Representar a la USAC y CEDESUD en eventos científicos, mesas de diálogo, redes de trabajo, organizaciones de cooperación, instituciones públicas, instituciones privadas y comunitarias en procesos relacionados con la Investigación, Docencia y Extensión sobre GIRD y ACC en el ámbito interno y externo de la USAC.
- c. Coordinar evaluaciones, dictámenes y opiniones profesionales sobre aspectos de GIRD y ACC que se le soliciten.

2.3. EVENTUALES

- a. Reuniones con Asesores del Rector.
- b. Proyectos arquitectónicos en gestión de riesgo.
- c. Reuniones con Directores para creación de proyectos arquitectónicos.

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, con el Jefe del Centro y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres y Realidad Nacional.

4. RESPONSABILIDAD

- a. Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b. Mantener el buen funcionamiento del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.
- c. Velar porque los objetivos del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres se cumplan.
- d. Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e. Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos de Formación y Experiencia

2. Requisitos deseables

- a. Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Realidad Nacional y Desarrollo Seguro y Desastres.
- b. De preferencia con estudios de postgrado en temas de Formulación y Evaluación de Proyectos, Gestión Institucional, Fortalecimiento institucional y Realidad nacional.
- c. Experiencia en elaboración de proyectos de investigación.
- d. Experiencia en actividades de docencia y extensión.
- e. Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- f. Conocimiento de idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA: Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

PUESTO NOMINAL: Secretaria I.

CÓDIGO: 12.05.16

PUESTO FUNCIONAL: Secretaria.

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: Jefe del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

SUBALTERNOS: Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1 NATURALEZA

Trabajo de oficina que consiste en realizar tareas secretariales de alguna variedad y dificultad en una unidad pequeña o auxiliar a una secretaria de mayor jerarquía. Sigue instrucciones precisas, debe mantener relaciones cordiales con el público y observar buena presentación.

2 ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a. Redactar y transcribir todo tipo de correspondencia que le sea asignada.
- b. Controlar y archivar la correspondencia.
- c. Apoyar a las Coordinaciones y Jefaturas en la elaboración, revisión y envío de documentos e informes solicitados.
- d. Contribuir con la logística de reuniones, capacitaciones.
- e. Atender llamadas telefónicas.
- f. Llevar el control de asistencia.

2.2 PERIÓDICAS

- a. Atender a personal docente, administrativo y público en general.

2.3 EVENTUALES

- a. Brindar apoyo secretarial y logístico en las actividades propias del centro.
- b. Otras tareas inherentes al puesto

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del CEDESUD, con el Director del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres y con el área de apoyo secretarial de unidades que colaboren o con las que colabore el centro.

4. RESPONSABILIDAD

- a) Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b) Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- c) Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.
- d) Asistir a cursos y actividades de capacitación en temas inherentes al puesto.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos de Formación y Experiencia

2. Requisitos deseables

- a) Secretaria Bilingüe, Secretaria Comercial y Oficinista u otra carrera afín al campo secretarial.
- b) Conocimientos básicos de computación y un año en la ejecución de labores de oficina.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA: Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

PUESTO NOMINAL: Auxiliar de Tesorero I.

CÓDIGO: 41515

PUESTO FUNCIONAL: Auxiliar de Tesorero

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: Jefe del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

SUBALTERNOS: Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

Trabajo de oficina que consiste en facilitar a la Jefatura, la administración económica financiera, realizar tareas de tesorería, evaluación, verificación y proceso de ejecución del presupuesto, según lo requerido por el Jefe inmediato.

2. ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a. Elaboración, manejo y control de Libro de Inventarios.
- b. Tramitar cotizaciones, recepción y solicitudes de compras de suministros, mobiliario y equipo y otros que la dependencia necesite.
- c. Elaboración de Solicitud y Liquidación de Documento Pendiente.
- d. Liquidación de Fondos Fijos y Documentos Pendientes.
- e. Pago a Proveedores.
- f. Manejo de Sistema Integrado de Compras.
- g. Recepción de Documentos relacionados a Tesorería.
- h. Control de Activos Fijos.
- i. Emisión de cheques
- j. Realizar conciliaciones bancarias
- k. Emitir viáticos al interior y exterior
- l. Elaboración de contratos
- m. Elaboración de Nóminas Complemento
- n. Liquidación Mensual de Nóminas
- o. Control de Tarjetas Kardex
- p. Gestiones institucionales
- q. Certificaciones de disponibilidad presupuestal

- r. Manejo de los Sistemas de Información Financiera

2.2 PERIÓDICAS

- a. Manejo de Caja Chica.
- b. Elaboración y Ejecución Presupuestal.
- c. Manejo de Libro de Bancos.
- d. Liquidación de Nóminas.
- e. Recepción de Pedidos de Almacén.
- f. Elaborar Solicitud de Combustible.

2.3 OCASIONALES

- a. Elaboración de solicitud y Orden de Compra a través del régimen de Guatecompras.
- b. Cuestionario de Prórroga de Plazas.
- c. Elaboración de Exenciones del Impuesto de Valor Agregado –IVA-.

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, con el Jefe del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres y con el área de apoyo secretarial de unidades que colaboren o con las que colabore el centro.

4. RESPONSABILIDAD

- a. Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b. Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- c. Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.
- d. Asistir a cursos y actividades de capacitación en temas inherentes al puesto.

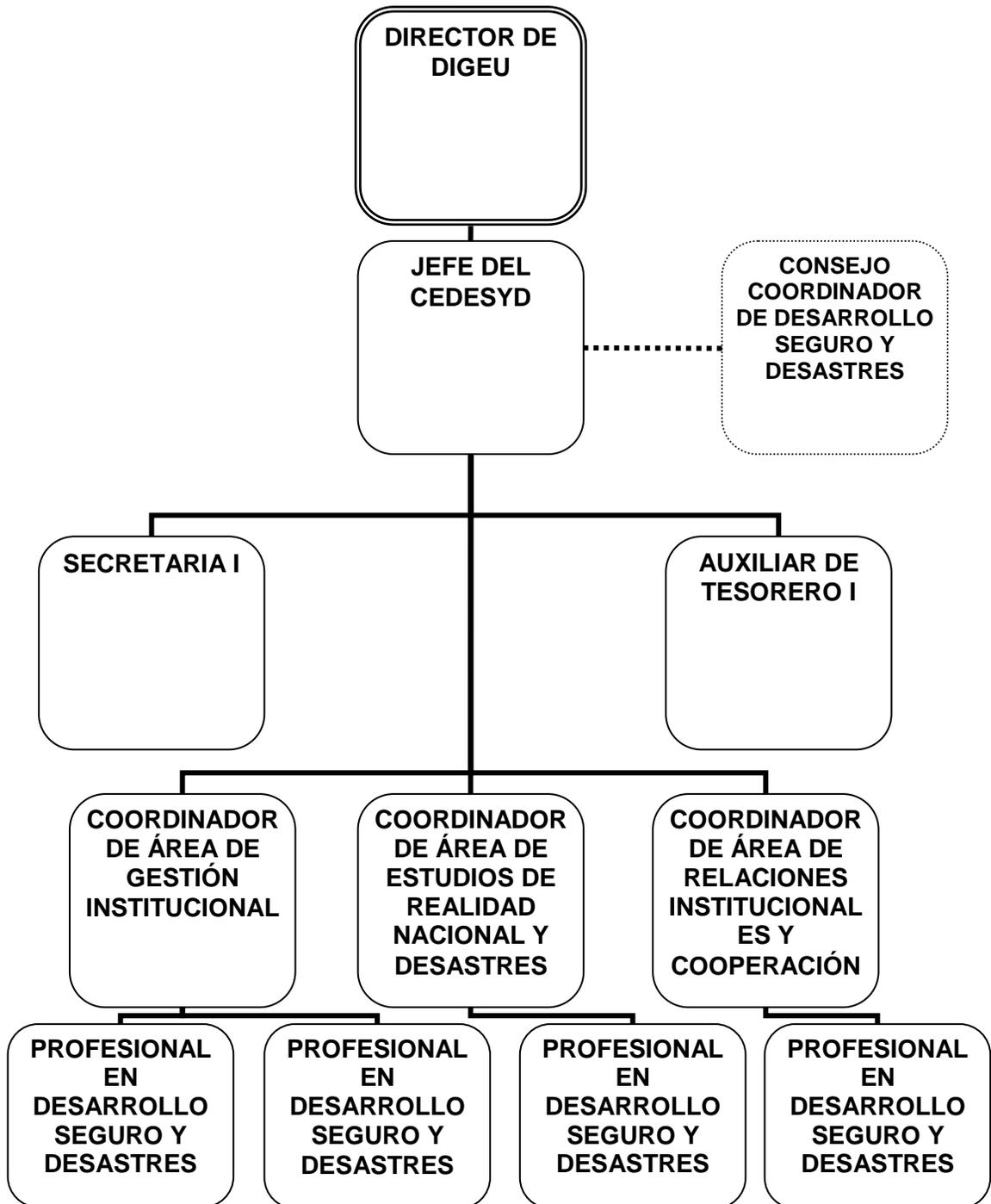
III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos de Formación y Experiencia

2. Requisitos deseables

- a) Perito Contador.
- b) Conocimientos básicos de computación.

ORGANIGRAMA DE PUESTOS



Referencia:

_____ Línea de Mando

..... Línea de Asesoría

8º. GLOSARIO DE SIGLAS

ACC	Adaptación al Cambio Climático
CEDESYD	Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
COCIGER	Convergencia Ciudadana para la Gestión de Riesgos
CODESYD	Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CSU	Consejo Superior Universitario
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
DIGED	Dirección General de Docencia
DIGEU	Dirección General de Extensión Universitaria
DIGI	Dirección General de Investigación
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
EPSUM	Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario
GIRD	Gestión Integral de Riesgo de Desastres
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ISO	International Standard Organization
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto de Valor Agregado
PCGIR	Política Centroamericana para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres
REDFIA	Red de Investigación y Formación Ambiental
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIC	Sistema Integrado de Compras
SICEVAES	Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
TICS	Tecnologías de Información y Comunicación
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
VOLUSAC	Voluntariado de la Universidad de San Carlos de Guatemala